



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de abril de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00121-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBRE**

Señores (as):

**DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE LA UGEL 02, FOCALIZADAS CON UN NÚCLEO
WIÑAQ**

Presente.-

Asunto: ENTREGA DEL KIT DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02 FOCALIZADAS CON
UN NÚCLEO "WIÑAQ" DEL AÑO LECTIVO 2024.

Referencia: Resolución Ministerial N°009-2024-MINEDU y su modificatoria la
Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia en la cual, se dotará de un kit de materiales deportivos a cada institución educativa focalizada para la implementación de los Talleres deportivos recreativos "WIÑAQ", teniendo en cuenta la fecha de recojo de los materiales del Kit deportivo de acuerdo al Anexo 01.

Considerar las Orientaciones para la conservación y uso de material educativo que compone el kit básico para el desarrollo de las actividades de los Talleres Deportivo – Recreativos WIÑAQ 2023, descritas en el Oficio Múltiple N° 00103-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIRAGEBRE (Anexo 2).

Por lo expuesto, solicito a usted tenga a bien acercarse a la UGEL para el recojo del material en el área de Almacén, de acuerdo a las fechas y horas programadas en el anexo 01, llevar su DNI y sello de dirección.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de AGEBRE - UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

RHH/J(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0436474

CLAVE: E69BD9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

